

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 030 DE 2022
**“SUMINISTRO SISTEMA DE FOTOGRAMETRIA UAV Y CAMARA
MULTIESPECTRAL CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN
N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL
ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN
LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO. SEGÚN CDP DE SPGR No.
12022”**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DOS (02) DE JUNIO DE 2022**

ADENDA No. 01 - INVITACIÓN PÚBLICA No. 030 DE 2022
“SUMINISTRO SISTEMA DE FOTOGRAMETRIA UAV Y CAMARA MULTIESPECTRAL CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO. SEGÚN CDP DE SPGR No. 12022”

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del Dos (02) de Junio de 2022, conforme a la respuesta del Departamento de contratación y que antecede este documento, considera prudente expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 030 de 2022, cuyo objeto es “SUMINISTRO SISTEMA DE FOTOGRAMETRIA UAV Y CAMARA MULTIESPECTRAL CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO. SEGÚN CDP DE SPGR No. 12022”, a los códigos clasificadores UNSPSC en el pliego de la siguiente manera:

- El literal a) del numeral 14.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS quedara de la siguiente manera:

(...)

14.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). **Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP)**, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en códigos UNSPSC. Los proponentes deberán estar clasificados, **en mínimo tres (03) códigos UNSPSC** adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
41	10	00	CLASE: Equipos de laboratorio y científicos
41	11	00	CLASE: Instrumentos de medida, observación y ensayo
41	11	36	CLASE: Equipo de medición y comprobación eléctrica
41	11	53	CLASE: Equipo de Generación y medición de luz y ondas
81	15	00	CLASE: Servicios de Pedagogía
45	12	15	CLASE: Cámaras
52	16	15	CLASE: Equipos Audiovisuales
41	11	16	CLASE: Instrumentos De Medida De Longitud, Espesor O Distancia
32	10	16	CLASE: Circuitos Integrados
43	23	25	CLASE: Software Educativo O De Referencia

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verifican los correspondientes estados financieros con corte de **31 de diciembre de 2021** o información posterior a ésta; en caso de tener reportada más de un año de información financiera se tomará el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente (Decreto 579 de 2021, artículo 3). En caso de presentar información con corte diferente al solicitado SUS **ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS**. En caso de consorcios o uniones temporales, se evaluarán los últimos estados financieros que reporte el RUP para cada uno de sus integrantes.

En caso de Consorcios o Uniones temporales para efectos de evaluación de los Estados Financieros,
se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.

Nota: Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS."

Las demás condiciones del Pliego no contenidas en la presente adenda, se mantienen indemnes y sin modificación alguna.

Tunja, dos (02) de junio de 2022



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector –Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Ricardo Bernal
Reviso: Dra. JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON /jefe Departamento de Contratación
oBo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Javier Camacho
PROYECTO: DC/ Alex Rojas - Daniela Alvarez



41

JCM

